

El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en concordancia con lo establecido en el artículo 97. Apto 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCION PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN EL BARRIO DE VENTA GASPAR

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hablar de Venta Gaspar implica reconocer su relevancia como un barrio significativo de nuestra ciudad. Esta importancia se manifiesta a través de la activa participación de sus asociaciones en una amplia gama de actividades que se desarrollan a lo largo del año y que tienen como protagonistas a los diversos sectores económicos y sociales del lugar. La población de este barrio se caracteriza por su juventud, pero en él también habitan personas mayores, y esta heterogeneidad de edades debe ser correspondida con la provisión de servicios y actuaciones adecuadas por parte de la administración local, en beneficio de todos los habitantes.

En la actualidad, la plaza del barrio de Venta Gaspar es un espacio utilizado por todos los vecinos: jóvenes, adultos y niños. Sin embargo, al convertirse en una zona de juegos y actividades deportivas, dado que el barrio carece de instalaciones adecuadas, en ocasiones se producen accidentes cuando las personas mayores se encuentran allí tomando el fresco. Es fundamental que cada grupo demográfico cuente con un espacio adecuado que permita un disfrute óptimo del barrio y es, por lo tanto, es imperativo dotar a Venta Gaspar de un mínimo de infraestructuras deportivas, al menos una pista deportiva, que facilite la práctica de diversas categorías.

El barrio de Venta Gaspar presenta un déficit significativo en cuanto a la dotación de equipamiento público, especialmente en lo que respecta a instalaciones deportivas, lo cual se ha convertido en una reivindicación histórica de sus habitantes.

Actualmente, el barrio carece de cualquier tipo de infraestructura deportiva, un hecho que fue documentado en el plan de vivienda aprobado en Pleno, en el que se evidenció la falta de instalaciones deportivas y la insuficiencia de zonas verdes.

Las propuestas de acuerdo planteadas constituyen un mínimo necesario para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas del barrio. La Asociación de Vecinos Sol y Arena se destaca como una de las más activas y comprometidas, organizando numerosas actividades y reuniones. Entre ellas, sobresalen las celebraciones de las Cruces de Mayo, en las que han obtenido el primer premio durante varios años, y las festividades en



honor a Santa Ana, patrona del barrio, así como diversas actividades a lo largo del año.

En este contexto, es urgente realizar mejoras en el centro vecinal de Venta Gaspar, que alberga la sede de la Asociación Vecinal Sol y Arena. Es fundamental llevar a cabo la instalación de nuevo cableado eléctrico, dado que ya se han registrado pequeños incendios, siendo el último durante las festividades patronales en 2024. Además, el estado del baño es deficiente, con losas caídas y sin funcionalidad, especialmente el destinado a personas con movilidad reducida.

Asimismo, es necesario insonorizar la pared colindante con las viviendas adyacentes para minimizar las molestias que puedan ocasionar a los residentes. En resumen, la adecuación y el arreglo del centro vecinal de Venta Gaspar deben incluir la modernización del cableado, la insonorización de la pared colindante y la reparación del baño.

Crear un barrio accesible y amigable es una de las competencias y responsabilidades de los ayuntamientos, la administración más cercana a la ciudadanía. En el caso de Venta Gaspar, se requiere que se realicen rebajes en las aceras para nivelarlas con la calzada en los vados peatonales, garantizando así la accesibilidad para todos. Esto se alinea con las recomendaciones establecidas en la Orden Ministerial TMA/851/2021, de 23 de julio, que desarrolla el Documento Técnico de Condiciones Básicas de Accesibilidad y No Discriminación para el acceso y uso de los espacios públicos urbanizados, emitido por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Con motivo de la próxima licitación del contrato de transporte público, es esencial considerar la solicitud del barrio para aumentar la frecuencia de la línea de autobús urbano, dado que es un servicio utilizado con frecuencia por los vecinos.

Las peticiones expuestas representan un mínimo indispensable para hacer del barrio de Venta Gaspar un lugar más accesible, habitable y confortable, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes. Por lo tanto, es imperativo llevar a cabo un conjunto de actuaciones de mejora en la zona.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería adoptar los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.– Realizar los trámites y acuerdos pertinentes para la búsqueda de una parcela que albergue una pista polideportiva.

SEGUNDO.– Ejecutar el adoquinado de las calles Tahal y Beires, así como la reparar la valla al final de la calle Beires, dado que su estado actual representa un peligro debido al significativo desnivel que presenta la rambla en la que desemboca.

TERCERO.– Adecuar y arreglar el centro vecinal de Venta Gaspar: cableado, insonorización de pared colindante con viviendas y reparación de aseos.

CUARTO.– Rebajar las aceras para nivelarlas con la calzada en los vados peatonales, para la accesibilidad de todos los vecinos y vecinas del barrio.

QUINTO.– Mejorar la frecuencia del transporte público urbano y creación de una línea directa con el hospital Torrecárdenas.

SEXTO.– Reparar el tramo municipal de la carretera del Centro de Salud e instar a la Diputación Provincial a su arreglo en aquellas secciones sean de su competencia.

SEPTIMO.– Reinstalar los aparatos biosaludables que fueron eliminados con motivo de las obras de la plaza y no han sido repuestos.

Fdo.: **Adriana Valverde Tamayo**
Portavoz

Fdo.: **Carmen Aguilar Carreño**
Concejala

Sr. Fernando Gómez Garrido
Secretaría General del Pleno
Excmo. Ayuntamiento de Almería

